

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE EL SAVADOR (APES) Y ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

1. ANTECEDENTES

La Asociación de Periodistas de El Salvador forma parte de un proyecto denominado “Por la Libertad de prensa, el acceso a la información y la democracia en El Salvador”, el cual es ejecutado por un asocio de instituciones conformado por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) y la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP); quienes además incluyen en su equipo director al Periódico EL FARO, como referente de los medios independientes.

El proyecto es financiado por la Unión Europea y busca promover del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, la calidad de la información y la independencia de los medios para el fortalecimiento de la sociedad civil salvadoreña en la promoción, protección y respeto de la democracia y los derechos humanos. Se centra en la realidad de periodistas y de medios independientes, como actores fundamentales y sujetos de derechos, por lo que el proyecto se orienta a fortalecer las capacidades de la comunidad de periodista y la consolidación del ecosistema de medios independientes, junto a las garantías institucionales y sociales, para el ejercicio de la libertad de prensa y la promoción del derecho de la población a la información imparcial, rigurosa y crítica para el fortalecimiento de su ciudadanía ; por lo que incidirá, a través de 22 actividades, sobre las problemáticas principales que afronta el sujeto de la acción y que afectan el logro de dichas garantías de la siguiente manera

Problemática	Meta
1. Necesidad de fortalecer las capacidades de la comunidad de periodistas y medios independientes	1. Mejorar las capacidades de periodistas y medios independientes para ampliar el acceso a la información de calidad y oportuna a nivel nacional,
2. Debilidad de las articulaciones existentes entre periodistas, territorios, medios digitales, medios de comunicación diversos y con instituciones	2. Reforzar los espacios de articulación de la comunidad de periodistas y medios independientes y su capacidad de incidencia a través del diálogo con titulares de obligaciones
3. Desprotección y débil atención a periodistas y medios digitales independientes vulnerados	3. Incrementar la protección y atención de los y las periodistas y medios independientes en situación de vulnerabilidad,

<p>4. Insuficiente reconocimiento social de la labor periodística, de su relevancia para el avance democrático y del derecho ciudadano a la información veraz y crítica</p>	<p>4. Promover el reconocimiento social de periodistas y medios independientes, y su colaboración con el ejercicio democrático de la ciudadanía</p>
---	---

El periodo de ejecución del proyecto “Por la Libertad de prensa, el acceso a la información y la democracia en El Salvador” es de tres años, entre enero 2021 y diciembre 2023.

En el marco de la meta 2, se contratarán servicios de consultoría para actualizar el Plan Estratégico Institucional de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) para un período de tres años y elaborar el Plan Operativo Anual (POA). La consultoría incluye igualmente la revisión y refuerzo de la Política institucional de Género.

Ambos planes deberán ser socializados, revisados y consensuados en un periodo máximo de tres meses, entre las y los periodistas asociadas/os de la zona central, occidental y oriental del país, y de igual manera por la Junta Directiva de la institución.

La socialización en las tres zonas del país contempla dos jornadas: las consultas para el plan y la presentación del documento final.

Al finalizar la actividad se tendrá un PEI y un POA y una política institucional de género pertinente a las necesidades actuales del gremio periodístico, el cual será evaluado de forma periódica. Se fortalecerá la estructura y planificación para responder a las necesidades del gremio a nivel territorial

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

Revisar y actualizar la planificación estratégica y operativa de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), con instrumentos de planificación de corto y mediano plazo que permitan fortalecer la operatividad de la Asociación y que aporten directrices, políticas y planes de acción para la consecución de los objetivos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- Realizar un diagnóstico y un análisis institucional que determinen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución
- Generar un PEI y un POA y una política institucional de género pertinente a las necesidades actuales del gremio periodístico
- Revisar y reforzar la Política Institucional de Género
- Revisar y actualizar los planes estratégicos de APES bajo un esquema participativo que involucre a la membresía asociada de la zona oriental, central y occidental del país.
- Establecer las herramientas de implementación, seguimiento y evaluación para el logro de las metas propuestas, que permitan identificar las desviaciones y sus mecanismos de corrección.

4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Revisar el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 y elaborar un diagnóstico sobre su pertinencia con las necesidades actuales del gremio periodístico y el cumplimiento de las metas estratégicas

Revisar y reforzar la Política institucional de Género

Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2022

Realizar consultas con periodistas agremiados y no agremiados de las tres zonas del país para enriquecer el plan.

Establecer los objetivos estratégicos de corto y mediano plazo de la Asociación, con base en las necesidades del gremio periodístico y que estén acorde al contexto socio-político actual.

Elaborar planes de acción concretos para alcanzar cada uno de los objetivos, con asignación de responsabilidades, presupuesto y calendario de ejecución.

Definir las herramientas de implementación, seguimiento y evaluación, así como mecanismos de corrección para lograr los objetivos planteados.

Actualizar la matriz de riesgos para el gremio periodístico

A partir de las crisis identificadas, establecer protocolos para subsanar las crisis y proteger al gremio periodístico

Realizar un taller para capacitar a las personas involucradas con la ejecución del plan estratégico y el uso de las herramientas diseñadas para medir el cumplimiento.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría se desarrollará en un período de 120 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio proporcionada por APES.

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA

La oferta técnica deberá detallar el trabajo que se realizará en el marco de la consultoría, incluida un plan y fechas estimadas para el desarrollo de actividades y una metodología de la ejecución. Se dará ponderación a los factores diferenciadores que se presenten con la oferta técnica.

La propuesta financiera, por su parte, deberá indicar el costo de la oferta en números y en letras, expresados en dólares estadounidenses.

Es importante aclarar que los costos de movilización, alimentación y pernoctación serán cubiertos por APES, por lo que estos no se deben incorporar al presupuesto que se presentará con la oferta financiera.

Las ofertas técnicas y financieras se enviarán en formato electrónico al correo porlalibertaddeprensa@apes.org.sv a más tardar el 30 de julio de 2021, a las 5:00 pm (hora de El Salvador).

La fecha última para solicitar aclaraciones respecto a los TdR es el 29 de julio de 2021, a las 12:00 md, y deben remitirse al correo anteriormente mencionado.

7. TAREAS A REALIZAR

- Presentar un plan de trabajo que delimite en tiempo las actividades y la presentación de los entregables que la institución solicita para el presente proyecto.
- Realizar consultas con el gremio periodístico de las tres zonas del país.
- Revisar y actualizar los planes estratégicos para que estos estén apegados al contexto actual, con base en un análisis situacional.
- Elaborar herramientas y matrices que sean la hoja de ruta para lograr los objetivos estratégicos y dar solución a posibles riesgos.
- Hacer talleres informativos en las tres zonas del país sobre el documento final
- Formar al equipo gestor de los planes para facilitar su ejecución y seguimiento.

8. INSUMOS A PROPORCIONAR A LA EMPRESA CONSULTORA ADJUDICADA

- Plan Estratégico Institucional 2020-2023
- Documentación institucional de APES

9. PERFIL REQUERIDO

La persona o empresa consultora debe cumplir con los siguientes requisitos:

Requerimientos de la firma consultora o persona natural	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en el diseño y desarrollo de planes estratégicos y operativos para instituciones de carácter social
Formación académica	<ul style="list-style-type: none">• Profesional con título universitario en ciencias económicas, ciencias sociales, ingeniería o con experiencia equivalente.

Referencias	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar las cartas de recomendación o atestados de al menos tres trabajos relacionados con la realización de planes estratégicos y operativos para instituciones de carácter social.
-------------	---

10. ENTREGABLES Y CALENDARIO DE PAGOS

Los entregables, la forma de pago y plazos de entrega de esta consultoría son los siguientes:

	Entregable	Plazos/ Fecha límite (Días calendario)	Porcentaje de pago (%)
1	Plan y Cronograma de Trabajo.	A los 5 días calendario después de la fecha de la orden de inicio.	10%
2	Informe diagnóstico sobre el contexto interno y externo de APES y un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como del plan estratégico institucional 2020-2023	A más tardar 40 días calendario después de la fecha de la orden de inicio.	20%
3	Primer borrador del PEI y POA	75 días calendario después de la fecha de la orden de inicio.	20%
4	Documentos finales, herramientas y manuales para la implementación del PEI y POA	A más tardar 90 días calendario después de la fecha de la orden de inicio.	40%
5	Talleres para la presentación del PEI y del POA en las tres zonas del país y jornada de formación para el equipo ejecutor de los planes	A más tardar 120 días después de la fecha de la orden de inicio.	10%

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS/ENTREGABLES:

- Todos los borradores de los entregables deberán ser presentados en formato electrónico.
- Los entregables serán considerados como “borradores” al momento de recibirlos.
- Los borradores serán revisados y aceptados o se harán comentarios dentro de los siguientes 5 días calendario de haberlos recibido.
- Las entregas finales deberán incluir dos (2) copias físicas y archivos .pdf y otros archivos electrónicos en un USB. Todas las entregas deberán ser presentadas en español.

12. LUGAR DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría se realizarán en las instalaciones propias de la empresa o de la persona natural, mientras que las oficinas de APES servirán para reuniones o presentaciones que sean necesarias para el desarrollo de la consultoría.

13. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría será supervisada por la Junta Directiva de APES, quienes también darán su aprobación a cada uno de los entregables.

14. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Los documentos y productos generados durante el desarrollo de la consultoría serán propiedad exclusiva de APES, por lo que la empresa contratada no podrá hacer uso de los mismos para otros fines que no sean los indicados en estos términos de referencia.

15. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN

APES se reserva el derecho de dar por terminado el contrato por incumplimiento de la empresa o persona natural contratada en los presentes términos, por una mala evaluación de desempeño o por prescindir de sus servicios debido a la no realización de las actividades contratadas.

16. CONFIDENCIALIDAD

La empresa contratada deberá mantener en estricta confidencialidad todos los documentos u otra información proporcionada por APES que no esté disponible públicamente (“Información Confidencial”). La Información confidencial deberá ser usada solamente para el propósito de ejecutar esta consultoría, y la empresa o persona natural deberá limitar la divulgación de dicha información a personas que participen directamente en el desarrollo de la misma, para quienes sea necesario su conocimiento. Ningún otro uso o divulgación de Información Confidencial puede ser hecha por la empresa consultora sin el previo consentimiento por escrito de la Parte que lo origina.

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados por la presente consultoría son propiedad de la APES, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este trabajo. Cualquier uso de esta información deberá ser autorizada por APES. La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes.